

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “AMANKAYA CIA. LTDA.”

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de marzo del año 2015, siendo las 17h00, en la oficina principal de la compañía, ubicada en la Av. Coruña N27-88 y Orellana, Edif. Coruña Plaza, Piso No. 3, Oficina No. 301, se da inicio a la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la compañía “AMANKAYA CIA. LTDA.”, con la asistencia de los siguientes socios: Sr. Jorge Alfredo Maldonado Avilés, por sus propios derechos, propietario de (10.396) DIEZ MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS participaciones de un valor de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una; y la señora Judith Graciela Elvira Avilés Ureña, propietaria de (4) CUATRO participaciones de un valor de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una.

Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable efectuar la convocatoria. Preside la Junta la señora Judith Graciela Elvira Avilés Ureña, quien es la Presidenta de la compañía; y, actúa como secretario el señor Jorge Alfredo Maldonado Avilés, en calidad de Gerente de la compañía.

La señora Presidenta dispone que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para cuyo efecto el señor Secretario realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

A continuación, la Presidenta declara inaugurada la Junta General y pone a consideración de los socios los puntos del orden del día que se tratarán en esta junta general:

1. Conocer el informe de gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2014, presentado por el señor Jorge Alfredo Maldonado Avilés.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014.

Luego de que los socios declaran que están de acuerdo con los puntos que serán tratados en esta junta general, la señora Presidenta dispone que se pasen a conocer y a resolver sobre los mismos.

1.- CONOCER EL INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014, PRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE ALFREDO MALDONADO AVILÉS.-

A continuación el Gerente procede a dar lectura de la memoria anual y a los estados financieros y de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Presidencia pide a los socios que se pronuncien sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, ya que según el artículo 231 de la Ley de Compañías, debe haber un pronunciamiento sobre el mismo.

Los socios por una unanimidad aprueban en todas sus partes el informe presentado por el Gerente, así como las gestiones que ha efectuado en el año 2014 para beneficio de la compañía.

Cabe aclarar que los socios Jorge Alfredo Maldonado Avilés y Judith Graciela Elvira Avilés Ureña, son socios que poseen el 100 % del capital social y a la vez administradores de la compañía y también desempeñan las funciones de Gerente y Presidenta de la compañía, respectivamente, razón por la cual la prohibición de votar a los administradores, constante en el artículo 243 de la Ley de Compañías no es aplicable, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.-

En relación a los estados financieros del año 2014, los socios luego de analizarlos y de algunas explicaciones dadas por el Gerente, los aprueban por unanimidad.

Cabe aclarar que los socios Jorge Alfredo Maldonado Avilés y Judith Graciela Elvira Avilés Ureña, son socios que poseen el 100 % del capital social y a la vez administradores de la compañía y también desempeñan las funciones de Gerente y Presidenta de la compañía, respectivamente, razón por la cual la prohibición de votar a los administradores, constante en el artículo 243 de la Ley de Compañías no es aplicable, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.-

Respecto de este tema, el Gerente de la compañía manifiesta que en el año 2014 se ha obtenido una pérdida, según se observó en el estado de pérdidas y ganancias del este año 2014 que fue aprobado en el punto anterior.

En consideración a lo explicado en el párrafo anterior, manifiesta que no es procedente tratar sobre el destino de las utilidades.

Tratados y resueltos los puntos constantes en el orden del día, la señora Presidenta, concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por secretaría es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia suscriben.

Siendo las diez y ocho horas, concluye la presente Junta General Universal ordinaria de socios de la compañía “AMANKAYA CIA. LTDA.”.

Señora JUDITH GRACIELA ELVIRA AVILÉS UREÑA
SOCIA –PRESIDENTA – PRESIDENTA DE LA JUNTA

Señor JORGE ALFREDO MALDONADO AVILÉS
SOCIO – GERENTE – SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AMANKAYA CIA. LTDA., REALIZADA EL 20
DE MARZO DE 2012**

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	FIRMA
JORGE ALFREDO MALDONADO AVILÉS	10.396	
JUDITH GRACIELA ELVIRA AVILÉS UREÑA	4	
TOTAL:	10.400,00	

LO CERTIFICO:

JORGE ALFREDO MALDONADO AVILÉS
SECRETARIO DE LA JUNTA